

EDITORIAL

Salud mental y educación

La Comisión de Educación inició la votación en particular del proyecto, originado en moción, que entrega protección a los estudiantes de educación superior que requieran cuidados de salud mental.

Durante la votación, la instancia respaldó una indicación para ampliar el título del proyecto. Dicho texto busca establecer normas sobre convivencia, buen trato y bienestar en la educación superior. Así como, también, proteger los derechos de estudiantes que requieren cuidados específicos en su salud mental.

El grupo parlamentario, además, aprobó una enmienda que propuso un nuevo objetivo para este proyecto de ley. El texto busca promover y resguardar el bienestar psicoemocional de las personas estudiantes de educación superior y de todos los integrantes de sus comunidades educativas.

Lo anterior, para asegurar la conciliación entre sus responsabilidades académicas y formativas. También, el bienestar personal y comunitario, en concordancia con el principio de responsabilidad social del cuidado.

Continuando con la votación, la instancia ratificó la idea de que las instituciones de educación superior puedan promover la buena salud mental de sus estudiantes por y para resguarda el bienestar psicoemocional.